



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0216-O

Quito, D.M., 17 de junio de 2020

Asunto: Pedido de información â Centro de Desarrollo Comunitario â Casa Somos, Llano Chico.

Señorita Abogada
Johana Patricia Castellanos Toscano
Administradora Zonal Calderón
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Ha llegado a mi conocimiento que en la parroquia de Llano Chico, la Administración Zonal Calderón ejecutó una obra destinada para un Centro de Desarrollo Comunitario o Casa Somos, sin que hasta la presente fecha haya tenido uso el bien para el destino referido.

Con estos antecedentes, en mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, solicito a usted que, de manera urgente, se sirva remitir a este despacho un informe en el que se señale lo siguiente:

1. Cuándo se ejecutó la obra que tenía como finalidad la implementación de un Centro de Desarrollo Comunitario o Casa Somos en la parroquia de Llano Chico.
2. Informe si la obra se ejecutó sobre un bien de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito o un bien de propiedad privada. Detalle si la Administración Zonal Calderón gestionó y obtuvo la declaratoria de utilidad pública y expropiación del bien sobre el cual se ejecutó la obra.
3. El monto total de la inversión destinada para la ejecución de la obra.
4. El detalle de las autoridades que intervinieron en el proceso, esto es, Administrador Zonal a la fecha de ejecución de la obra, y autorizador de gasto y administrador del contrato, en caso de que se haya ejecutado a través del sistema de contratación pública. En caso de haberse ejecutado por administración directa, el detalle de las autoridades que dispusieron la ejecución de la obra.
5. Informe cuál es el destino que se ha dado a la obra a partir de su ejecución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO

Copia:
Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0216-O

Quito, D.M., 17 de junio de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2020-06-17	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2020-06-17	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	BA	DC-AMGB	2020-06-17	